

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión		Fecha	28/03/2025
Vericar tramite actual de la prórroga de los contratos LP-SPM-017-2022 (obra) y CMA-SPM-016-2022 (interventoría).		Hora Inicio	10:00 am
Coordinador Reunión		Hora Fin	11:00 am
Iris Spath Camaño - secretaria De Infraestructura		Contrato/Convenio No.	LP-SPM-017-2022
Lugar		Secretaría de Infraestructura	
Asistentes a La Reunión			
Nombres y Apellidos		Dependencia / Entidad	
Orlando Rivera Mora		Rep. Legal Consorcio Kalar Montería 016	
Libardo José López Jiménez		Rep. Legal Consorcio CIS 56	
Iris Spath Camaño		Secretaria de Infraestructura	
Margarita sabino Barajas		Apoyo a la supervisión	
Objetivo			
Verificar estado actual del trámite de la prórroga del contrato LP-SPM-017-2022 (obra) y prórroga y adición del contrato CMA-SPM-016-2022 (interventoría).			
Temas Tratados			
Inicia la intervención el apoyo a la supervisión, dando un saludo a los asistentes y agradeciendo su participación. Se procede con el desarrollo de la reunión.			
Intervención del Contratista de Obra			
- El contratista de obra indicó que, mediante el oficio C-CIS56-219-2025 del 3 de marzo de 2025, solicitó una prórroga de dos (2) meses y cinco (5) días calendario comprendido entre el 3 de abril y el 7 de junio de 2025 debido a retrasos en el suministro de materiales de fachada y estructurales, esenciales para la ejecución del proyecto. Como se detalla a continuación <i>“...en cuanto a lo referente a materiales de fachada es preciso referirnos puntualmente a la ejecución del ITEM No. 3.06.06 – S/I de revestimiento en policarbonato 16mm, sello seco y sello de alvéolos con silicona y UPD de aluminio control solar del 5% al 25% y filtro de rayos UV del 99.9%. Incluye paneles, conectores, tapas, termosellos y todo lo necesario para su correcta instalación., especialmente teniendo en cuenta que, según el cronograma vigente, el plazo de ejecución estaba programado para 60 días, comprendidos entre el 3 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. Ante la falta de suministro, las actividades programadas desde el 3 de diciembre de 2024 sufrieron retrasos progresivos, hasta la formalización de la suspensión No. 2 del 31 de diciembre de 2024, lo que imposibilitó la ejecución de las actividades programadas hasta esa fecha”</i> <i>“En lo que corresponde al Material estructural necesario para la ejecución del ITEM No. NP-21-03 – Cerramiento perimetral de 2.00m de alto, conformado por tubo rectangular galvanizado 50x90x2.5mm dispuestos de forma vertical, enmarcados en la parte superior e inferior en tubo rectangular galvanizado de 50x30x2.50mm, apoyados lateralmente en tubo rectangular de 50x90x2.5mm (con tapa metálica superior), sobre platinas de anclaje según diseño. Incluye pernos de anclaje, acabado en pintura electrostática al horno y todo lo necesario para su instalación, se anota que, de la totalidad del material requerido, a la fecha se dispone del 42% del material en campo, mientras que el 58% restante sigue en proceso de producción con el proveedor, una circunstancia ajena al control del Consorcio quien debidamente hizo la solicitud de suministro en su momento. De acuerdo con la información comunicada, la entrega del material faltante está estimada para el 3 de mayo de 2025, tal como se indicó líneas atrás”</i> Que respecto a lo anterior solicita comedidamente saber en qué estado está dicho trámite.			

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Intervención de la Interventoría

- La interventoría manifiesta que verificó la solicitud y aprobó la prórroga por dos meses y cinco días mediante el oficio C-CIS56-219-2025 del 3 de marzo de 2025, solicitada por el contratista de obra estableciendo como nueva fecha de finalización el 7 de junio de 2025.
- Adicionalmente, recomendó a la Administración Municipal que la prórroga estuviera respaldada por un plan de choque o contingencia adecuado, que incluyera el plan de compra de los suministros pendientes y el cumplimiento de las obligaciones ambientales relativas a los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.
- Así mismo, se solicitó una adición presupuestal de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$225.577.127.00) para garantizar la supervisión y el control técnico, financiero y administrativo de la interventoría durante el tiempo adicional requerido por el contratista.
- Además, consulta a la secretaria de infraestructura sobre el estado actual de los trámites administrativos relacionados con la prórroga de ambos contratos y, la adición presupuestal para el contrato de interventoría.

Intervención del apoyo a la supervisión

- El apoyo a la supervisión solicitó claridad sobre si el contratista ya había remitido el plan de contingencia y los documentos ambientales requeridos, lo cual fue solicitado mediante el oficio CE-SIM-513-2025 de fecha 27 de marzo a la interventoría y son documentos esenciales para la continuidad de la prórroga solicitada del contrato de obra.
- La interventoría respondió que se recibió por correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2025 el plan de contingencia, la Programación No. 7 del proyecto y los flujos de caja actualizados, sin embargo, una vez revisados dichos documentos se hace necesario una complementación de éstos, por lo cual no se puede dar por aprobados los remitidos a la fecha.
- Ante esta situación, el apoyo a la supervisión instó al contratista de obra para que agilice la presentación de los documentos complementarios, ya que constituyen un insumo fundamental para los tramites de ajuste del proyecto y posterior prorroga.

Intervención de la Secretaria de Infraestructura

- La secretaria de Infraestructura informó que, en cuanto a los recursos requeridos para adición del contrato de interventoría en razón a la necesidad de continuidad de esta, a la fecha se surte trámite de traslado de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Sin embargo, se aclara que, es necesario que, en cuanto a tal solicitud de recursos presentada por la firma interventora a través de oficio **CS.KALAR-473-191-2025** de fecha 20 de marzo del corriente, se requiere complementación o ampliación de la justificación de su solicitud.
- Por otra parte, se resalta que, contando con todos y cada uno de los soportes que sustentan la prórroga de contratos de obra e interventoría y, adición de recursos de este último, como bien conocen las partes una vez obtenido el CDP que ampare la adición, se requiere ajuste del proyecto ante el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SIUF Regalías). Posterior a este ajuste, se procederá con la prórroga del contrato de obra y la correspondiente prorroga y adición del contrato de interventoría.
- Se resaltó que, el trámite no es inmediato y requiere un tiempo determinado pues involucra la intervención de distintas dependencias de la Entidad.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Intervención del contratista de obra:

- El contratista de obra propuso que, considerando que el municipio está a la espera de complementación por parte de contratista de obra como de interventoría, paralelo a que se está en proceso la tramitación del CDP para la adición al contrato de interventoría requerida por el CONSORCIO KALAR, así como los ajustes requeridos en el SIUF Regalías que se requieren ante estas situaciones, proponemos se suspenda por 10 días la ejecución de los contratos mientras se culminan los trámites. Simultáneamente, el contratista continuará complementando la información requerida en el plan de contingencia.

Ante lo expuesto, la interventoría y la Administración Municipal aprueban la suspensión de la obra por un término de veinte (20) días calendario mientras se culminan los trámites administrativos y los contratistas complementa la información requerida en el plan de contingencia.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
ACTA DE SUSPENSION DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	03/31/2025	CONTRATISTA DE OBRA – INTERVENTORIA - MUNICIPIO DE MONTERIA
Anexos	-----	

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,


CONSORCIO CIS 56
Rep. Legal LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMÉNEZ


CONSORCIO KALAR MONTERÍA 016
Rep. Legal ORLANDO RIVERA MORA


Firmado digitalmente por
IRIS MARGARETH
SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Margarita Sabino. – Apoyo a la supervisión SIM 